

3. Don José Miguel Zea Pasquín.
4. Don Pedro Velón Ororbía.
5. Don Fernando Nadal Pérez.
6. Don Luis Rodríguez Romero.
7. Don Juan Carlos Sancha Orduña.
8. Don Juan José López Vigo.—Normas.

La presentación de estos aspirantes en la Escuela Naval Militar tendrá lugar el día 16 de agosto próximo, a las once horas, haciendo el viaje por cuenta del Estado. A este fin, por las autoridades jurisdiccionales correspondientes se les expedirá el oportuno pasaporte.

El nombramiento de aspirantes de los anteriormente relacionados queda condicionado a la presentación o envío, en su caso, a la Dirección de Enseñanza Naval de este Cuartel General de la Armada, de la documentación acreditativa de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria anunciada por la Orden ministerial anteriormente citada.

Madrid, 29 de junio de 1978.—Por delegación, el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Fernando Moreno de Alborán-Reyna.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**17608** *ORDEN de 30 de junio de 1978 por la que se anuncian vacantes en los Servicios provinciales del Departamento para su provisión por libre designación.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en atención a las necesidades del servicio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, ha tenido a bien anunciar para su provisión por libre designación la Vicesecretaría, Jefaturas de servicio y Jefaturas de sección de los Gobiernos Civiles que se relacionan, en la forma y con los requisitos que se especifican a continuación:

Primero.—Podrán solicitarlas los funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Los nombramientos se harán bajo las condiciones establecidas en el artículo cuarto del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Tercero.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría de este Departamento dentro del plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando «curriculum vitae», en que han de figurar los siguientes extremos:

- a) Puestos desempeñados en la Administración Pública.
- b) Títulos de enseñanza superior que posea.
- c) Otros puestos o experiencias en la Administración Pública o Empresas privadas.
- d) Estudios académicos profesionales o de investigación realizados.
- e) Idiomas que dominen, especificando si se traducen, hablan o escriben cada uno de ellos y en qué medida.
- f) Cualesquiera otros méritos que deseen alegar.

El Ministerio del Interior se reserva la libertad de seleccionar libremente a los aspirantes que considere más idóneos para el buen funcionamiento de los servicios o rechazar a los que estime no reúnen los requisitos que se establecen, pudiendo dejar incluso sin cubrir las plazas convocadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Jesús Sancho Rof.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.

Relación de vacantes que se citan, a cubrir por el Cuerpo General Técnico

Número vacantes	Provincia y puesto de trabajo	Nivel
	<b>Alava</b>	
2	Jefaturas de sección .....	19
	<b>Albacete</b>	
1	Vicesecretaría .....	20
2	Jefaturas de sección .....	19
	<b>Alicante</b>	
1	Jefatura de servicio .....	23
2	Jefaturas de sección .....	21
	<b>Almería</b>	
3	Jefaturas de sección .....	20

Número vacantes	Provincia y puesto de trabajo	Nivel
	<b>Avila</b>	
1	Vicesecretaría .....	20
2	Jefaturas de sección .....	19
	<b>Badajoz</b>	
1	Vicesecretaría .....	22
1	Jefatura de sección .....	20
	<b>Baleares</b>	
2	Jefaturas de sección .....	20
	<b>Burgos</b>	
2	Jefaturas de sección .....	19
	<b>Cáceres</b>	
1	Vicesecretaría .....	22
2	Jefaturas de sección .....	20
	<b>Cádiz</b>	
1	Jefatura de servicio .....	23
3	Jefaturas de sección .....	21
	<b>Castellón</b>	
3	Jefaturas de sección .....	20
	<b>Ciudad Real</b>	
1	Vicesecretaría .....	22
2	Jefaturas de sección .....	20
	<b>Córdoba</b>	
1	Jefatura de servicio .....	23
3	Jefaturas de sección .....	21
	<b>La Coruña</b>	
2	Jefaturas de sección .....	21
	<b>Cuenca</b>	
1	Vicesecretaría .....	20
2	Jefaturas de sección .....	19
	<b>Gerona</b>	
1	Vicesecretaría .....	22
3	Jefaturas de sección .....	20
	<b>Granada</b>	
1	Vicesecretaría .....	24
1	Jefatura de servicio .....	23
	<b>Guadalajara</b>	
1	Vicesecretaría .....	20
1	Jefatura de Sección .....	19
	<b>Guipúzcoa</b>	
4	Jefaturas de sección .....	21
	<b>Huelva</b>	
1	Vicesecretaría .....	22
3	Jefaturas de sección .....	20
	<b>Huesca</b>	
3	Jefaturas de sección .....	19
	<b>Jaén</b>	
1	Vicesecretaría .....	22
3	Jefaturas de sección .....	20
	<b>León</b>	
1	Vicesecretaría .....	22
2	Jefaturas de sección .....	20
	<b>Lérida</b>	
1	Vicesecretaría .....	20
2	Jefaturas de sección .....	19
	<b>Logroño</b>	
1	Vicesecretaría .....	20
2	Jefaturas de sección .....	19
	<b>Lugo</b>	
2	Jefaturas de sección .....	19
	<b>Madrid</b>	
1	Jefatura de servicio .....	24
1	Jefatura de sección .....	22
	<b>Málaga</b>	
1	Vicesecretaría .....	24
3	Jefaturas de sección .....	21

Número vacantes	Provincia y puesto de trabajo	Nivel
	<b>Murcia</b>	
1	Jefatura de servicio .....	23
	<b>Navarra</b>	
1	Vicesecretaría .....	22
1	Jefatura de sección .....	20
	<b>Orense</b>	
1	Jefatura de sección .....	19
	<b>Oviedo</b>	
1	Jefatura de servicio .....	23
3	Jefaturas de sección .....	21
	<b>Palencia</b>	
2	Jefaturas de sección .....	19
	<b>Pontevedra</b>	
1	Jefatura de servicio .....	23
3	Jefaturas de sección .....	21
	<b>Salamaca</b>	
2	Jefaturas de sección .....	19
	<b>Santa cruz de Tenerife</b>	
3	Jefaturas de sección .....	20
	<b>Las Palmas</b>	
1	Vicesecretaría .....	22
4	Jefaturas de sección .....	20
	<b>Santander</b>	
1	Vicesecretaría .....	22
1	Jefatura de sección .....	20
	<b>Segovia</b>	
2	Jefaturas de sección .....	19
	<b>Sevilla</b>	
4	Jefaturas de sección .....	21
	<b>Soria</b>	
2	Jefaturas de sección .....	19
	<b>Tarragona</b>	
1	Vicesecretaría .....	22
3	Jefaturas de sección .....	20
	<b>Teruel</b>	
1	Vicesecretaría .....	20
3	Jefaturas de sección .....	19
	<b>Toledo</b>	
1	Vicesecretaría .....	22
3	Jefaturas de sección .....	20
	<b>Valencia</b>	
1	Jefatura de servicio .....	23
1	Jefatura de sección .....	21
	<b>Valladolid</b>	
2	Jefaturas de sección .....	20
	<b>Vizcaya</b>	
1	Jefatura de servicio .....	23
3	Jefaturas de sección .....	21
	<b>Zamora</b>	
1	Vicesecretaría .....	20
2	Jefaturas de sección .....	19
	<b>Zaragoza</b>	
1	Jefatura de servicio .....	23
2	Jefaturas de sección .....	21

17609

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 31 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 126), en relación con el opositor ingresado en la Academia Especial de Policía Armada don David Oscar Madelal Castro.**

Excmo. Sr.: Se rectifica la Resolución de esta Dirección General, de fecha 31 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 126), por la que se publica relación nominal

de opositores admitidos a ingreso en la Academia Especial de Policía Armada, en el sentido de que el opositor admitido con el número 12, don David Oscar Madelal Castro, lo es con arreglo a lo establecido en el Decreto 2230/1975, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 233), como procedente del C. I. R. número 4, Cerro Muriano (Córdoba), con los mismos efectos administrativos a los señalados en la indicada Resolución de 1 de abril de 1978.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 29 de mayo de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de las Fuerzas de la Policía Armada.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**17610** **RESOLUCION de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se anuncian vacantes de Servicios en la Dirección General de Carreteras, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.**

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las plazas vacantes de Jefes de los Servicios de la Dirección General de Carreteras que a continuación se relacionan:

Concesiones.  
Explotación.  
Cálculo Mecanizado.

Residencia: Madrid.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, mediante instancia (puede hacerse en una sola si se solicitan varias, pero indicando el orden de preferencia) ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de este Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 28 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera. Se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario en las condiciones del artículo 46.a) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siempre que la plaza esté atribuida a funcionario en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y el prestado como funcionario interino.
2. Antigüedad en la misma Dirección General.
3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.
4. Especial preparación.
5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza.

Segunda. A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia constituida conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Tercera. El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de junio de 1978.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Alvarez Fuentes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.